

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 20/11/2024, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que publican los temarios de los procesos selectivos para el acceso, a través del turno independiente para personas con discapacidad intelectual, a cuerpos y escalas de personal funcionario y categorías profesionales de personal laboral, convocados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/9382]

Con el objeto de unificar el programa de conocimientos y la necesidad de actualizar y perfeccionar su contenido en aras de garantizar la seguridad jurídica de los procesos selectivos facilitando la tarea de preparación de las personas aspirantes, se ha considerado oportuno que los temarios que han de regir las mismas sean objeto de una publicación independiente y única para el correspondiente Cuerpo y Categoría Profesional.

En su virtud, esta Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en uso de las competencias atribuidas en el art. 11.3.f) de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, ha resuelto:

Primero: Aprobar y publicar en los anexos I y II a esta resolución, los temarios correspondientes a los procesos selectivos convocados por la Consejería de Hacienda Administraciones Públicas y Transformación Digital, para el ingreso en los Cuerpos y las Categorías Profesionales del turno independiente de discapacidad intelectual en ejecución de las Ofertas de Empleo Público aprobadas y de las que, en lo sucesivo, se aprueben.

En el anexo I se incluye el temario del cuerpo auxiliar administrativo (Subgrupo C2) de personal funcionario.

En el anexo II se incluye el temario correspondiente a las Categoría Profesional de personal de limpieza y servicios domésticos (Grupo V) de personal laboral.

Segundo: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 20 de noviembre de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. (Resolución de 15/09/2015, de la Consejería
de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
sobre delegación de competencias
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

ANEXO I

Los temas en lectura fácil incluidos en el programa que se detalla a continuación estarán a disposición de los aspirantes en el «Portal de Empleo Público» <https://empleopublico.castillalamancha.es/>

Subgrupo C2

Cuerpo Auxiliar

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Valores superiores y principios inspiradores. Derechos y libertades.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Estructura y contenido básico. La organización territorial de Castilla-La Mancha.

Tema 3. El Gobierno y la Administración Regional: El Presidente de la Junta, el Consejo de Gobierno, las Consejerías.

Tema 4. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Características generales. Los interesados en el procedimiento administrativo. Los registros administrativos. Los actos administrativos: concepto; plazos; motivación; notificación y publicación; silencio administrativo.

Tema 5. El procedimiento administrativo común. Estructura del procedimiento. Los recursos administrativos. Órganos administrativos. La competencia.

Tema 6. La organización del personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Derechos y deberes de los empleados públicos.

Tema 7. Conceptos básicos sobre la calidad de los servicios públicos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: el derecho a formular quejas y sugerencias. La transparencia en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tema 8. La Protección de datos: concepto, normativa y definiciones básicas; Principios; derechos de los ciudadanos; datos especialmente protegidos. El concepto de archivo. El derecho de acceso a los archivos.

Tema 9. La igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas Públicas de Igualdad.

Tema 10. La Prevención de Riesgos laborales: Derechos y obligaciones.

Tema 11. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: principales características geográficas, de la población y económicas de la región.

Tema 12. Informática básica: conceptos básicos. Componentes de un ordenador y sus periféricos. El software.

Tema 13. El sistema operativo y algunas aplicaciones para trabajar: encendido y apagado; introducción a Windows 10; adapta el ordenador; programas y documentos; cómo organizar la información. Nociones básicas del procesador de textos Microsoft Word 2016. Hoja de cálculo Microsoft Excel 2016: principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas.

Tema 14. Internet: conceptos elementales. Google Chrome. El Correo Electrónico. Microsoft Outlook 2016.

ANEXO II

Los temas en lectura fácil incluidos en el programa que se detalla a continuación estarán a disposición de los aspirantes en el «Portal de Empleo Público»

<https://empleopublico.castillalamancha.es/>

Grupo V:

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

Tema 1. Trabajos generales de limpieza, técnicas y periodicidad. Herramientas de trabajo.

Tema 2. Limpieza de los servicios higiénicos.

Tema 3. Lavado y limpieza de paredes.

Tema 4. Limpieza de suelos.

Tema 5. Limpieza de equipos de oficina, limpieza de cristales y espejos.

Tema 6. Limpieza de muebles de madera, de cuero y tapizados.

Tema 7. Limpieza y mantenimiento de comedores y cocinas. Servicio de comedor.

Tema 8. Tipos de residuos. Identificación. Recogida y evacuación.

Tema 9. La igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas públicas de igualdad.

Tema 10. Prevención de riesgos laborales en actividades de limpieza.